Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TRES.

Ynmosa = Dn Gmes Gouerr. Ortiz Rexr. destro
Juntos; El Sr. Gouerr. dixo que de mandato de su Mrd.
anzitado los Cauallero Capitulares para que se Junten
en este Ayuntamto. q. dia de la fha para dar de
te a la pretension del Capitan de Cauallos de la
Gaina que se alla en Estaua. en que pide se le aya de dar
Zesarea para dhos Cauallos; y para hazer no tenia
Villa una Carta del Sr. Corregidor de la Ciud. de
y aun que se les hazitado no an acudido como es de su
zion, q. cuia Causa los Sres. Cauallero Capitulares q.
allan presentes piden a su Mrd. que an atenzion a
en este Ayuntamto. mas de la mitad de los Cau. Cap.
lares q. estan en uso se suspenda por aora la de
nazion y a fuerdo sobre lo referido hasta tanto que
Junten todos y para ello dixo el Gouerr. mande se
Para Mañana Remita del Corriente a la ocho de
mañana con pena de mrs. ducados aplicados a la
tenzion del Cuartel de dhos soldados; y en el
rm. que no se haze que los ministros del Audienzia
dan a las Jeras y las reuentuan y a biendo alguna
ja de persona que no tenga Caualgadura se le en
y traiga a el Cuartel para el alimento de
Cauallos pagandole al dueño de dha paja su
lor; y hauiendo oydo lo contenido su Mrd. mas
se citen los Cauallero Capitulares en la forma
se a propuesto por la Villa, y con apercebimto. q.